

ACTA N° 043

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 15 de Diciembre del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza, Concejal I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la sesión el señor **RUBEN ALBORNOZ DACHELET**.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2015.
- 2.- Acuerdo para asumir costos de Operación y Mantenición del Proyecto denominado “Adquisición Camión Limpia-Fosas”.
- 3.- Acuerdo para aprobar Acta de Conciliación con el señor José Luis Orellana Díaz, RUT. N° 10.880.209-K.
- 4.- Acuerdo para aprobar cancelación por consumo de agua potable por parte de la Biblioteca Regional con Empresa Nuevo Sur.
- 5.- Acuerdo para autorizar exención de pago de derechos de aseo domiciliario del señor Juan Antonio Gajardo Gajardo.
- 6.- Subvenciones

//..

7.- Acuerdo para aprobar “Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación de Desarrollo”.

8.- Incidentes

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar acta de concejo de fecha 07 de Diciembre del 2015.

2.- Acuerdo para adquirir mediante trato directo 20.000 Tachas Reflectantes Reductoras de velocidad, por un monto de \$ 36.880.480.- que superan las 500 UTM.

3.- Acuerdo para autorizar exención de pago de derechos de aseo domiciliario del señor José Miguel Palacios Saavedra, RUT. N° 4.951.373-9.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy 15 de Diciembre es el Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2015 y además viene en tabla complementaria el acta de fecha 07 de Diciembre la que fue remitida a los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 376	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Julio Cherif, Elías Vistoso, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, Acta de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2015 y Acta de concejo del 07 de Diciembre del 2015, no aprobando la última el concejal Sixto González por no encontrarse presente en la reunión.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El segundo punto de la tabla Acuerdo para asumir costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado “Adquisición Camión Limpia-Fosas”. El documento de la Encargada de Áreas de Inversión de la Secplan señala lo siguiente:

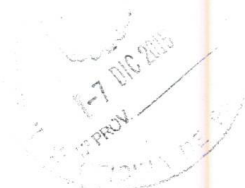


ORD.: N° 173 /

ANT.: Postulación fondos externos proyecto que indica.

44706 MAT.: Solicita Aprobación Costos Operación y Mantención.

TALCA; 7 DIC. 2015



DE : ENCARGADA AREA PROYECTOS DE INVERSION - SECPLAN

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Junto con saludarlo informo a Ud., que el Área Proyectos de Inversión se encuentra realizando la postulación a fondos externos Circular 33 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el proyecto denominado "Adquisición Camión Limpia-Fosas" código IDI 30439688-0.

Para estimar los costos de Operación y Mantención anual para su normal funcionamiento, se ha consultado a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y al Departamento de Movilización los valores estimados a involucrar en la iniciativa, cuyo respaldo detallado se adjunta.

Dado lo anterior y en conformidad al proceso de postulación que requiere contar con el compromiso del Municipio a través del Honorable Concejo, haciéndose cargo de los Costos de Operación y Mantención adicionales en caso se materialice la adquisición, el monto se ha estimado en:

- Costos de Operación y Mantención Anual \$ 27.559.000 (Veintisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos)

Por lo cual me permito solicitar a Ud., tenga a bien someter estos antecedentes a aprobación del Honorable Concejo Municipal, para así dar cumplimiento a lo requerido en el proceso de postulación.

Sin otro particular lo saluda atentamente a Ud.


 MUNICIPALIDAD DE TALCA
 ENCARGADA AREA PROYECTOS DE INVERSION SECPLAN
 PAMELA HERRERA PAREDES
 ARQUITECTO
 ENCARGADA AREA PROYECTOS DE INVERSION - SECPLAN

- 4
 PHP/CCP
 DISTRIBUCIÓN:
- La indicada.
 - Depto. Aseo y Ornato (c.i.)
 - Secplan (c.i.)
 - Secplan Área Proyectos de Inversión (c.i.)
 - Expediente del proyecto.

ACUERDO N° 377	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Julio Cherif, Elías Vistoso, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, Acta de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2015. asumir costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “Adquisición Camión Limpia-Fosas”.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Acuerdo para aprobar Acta de Conciliación con el señor José Luis Orellana Díaz, RUT. N° 10.880.209-K. El documento del Director (S) de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

Alcaldía

Ord N°: 826 /

Ant: Acta de Conciliación Total.

Mat: Aprobar en Concejo Municipal.

Talca, **04 DIC. 2015**

DE: **SR. FELIPE ARAVENA YAÑEZ**
 DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

A: **SR. JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

Que, por el presente oficio y teniendo en consideración el antecedente que se indica, vengo en informar lo siguiente:

1° Con fecha 01 de Julio de 2015, el señor **JOSE LUIS ORELLANA DIAZ**, comienza a prestar servicio de guardia de seguridad en el Rodoviario Municipal de Talca. Contrato individual de trabajo, a plazo fijo, cuya vigencia se pactó desde la primera fecha indicada hasta el 31 de Diciembre de 2015.

La remuneración mensual pactada estaba constituida por la suma de \$400.000. (Cuatrocientos mil pesos). Siendo la jornada de trabajo de 45 horas semanales, de Lunes a Viernes desde las 08:00 a las 13:00 horas en la mañana y desde las 15:00 a las 18:00 horas en la tarde y los días sábados desde las 08:00 a las 13:00 horas.

El día 13 de Octubre del presente año, el funcionario presenta su renuncia, enviado carta de auto despido a la Ilustre Municipalidad de Talca, por la causal del artículo 160 N° 7 del Código del Trabajo, dándose por terminada la relación laboral en esa misma fecha, sin que se le pagara lo adeudado a esa época por horas extraordinarias y las sumas correspondientes por concepto de feriado proporcional.

2° El mismo 13 de Octubre, el trabajador presenta reclamo ante la **Inspección del Trabajo de Talca**, la cual cita a una audiencia de conciliación para el día 26 del mismo mes; fracasando la misma, agotándose de esa forma la vía administrativa.

3° El 11 de Noviembre del presente año, el trabajador interpone demanda en **Procedimiento Monitorio Laboral** por cobro de prestaciones laborales, por conceptos de horas extraordinarias y feriado proporcional, por una suma total de **\$163.835**.

4° Citadas las partes a la audiencia de conciliación, contestación y prueba, prevista en el artículo 500 del Código del Trabajo, previa negociación, se acuerda pagar al demandante en una sola cuota la suma única de **\$ 140.000**.

5° Para estos efectos, la parte demandada, esto es, la Ilustre Municipalidad de Talca, girará en forma nominativa y sin cruzar, cheque extendido a nombre del demandante don **JOSE LUIS ORELLANA DIAZ**, cedula de identidad N° 10.880.209-k, para su cobro el día 23 de diciembre de 2015.

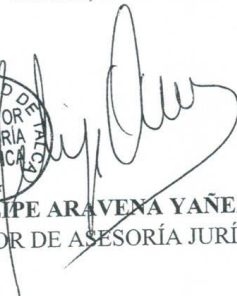

El documento será entregado al Tribunal, a más tardar el día 22 de diciembre de 2015, quedando este en custodia, para ser entregado al demandante el día indicado.

El demandante, por la presente conciliación, manifiesta que nada se le adeuda por la parte demandada, otorgándose ambas el más amplio y entero finiquito en relación a las prestaciones cobradas en esta causa y derivadas de la relación laboral que los vinculó.

POR LO TANTO,

Y en virtud de lo preceptuado por el artículo 65 letra h), se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar la presente acta de conciliación, a fin de dar termino al presente conflicto.

Sin más, saluda atentamente a Usted.

FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

JCP/FAY/vmt

DISTRIBUCIÓN

- La Indicada.
- Archivo Alcaldía.
- Dirección Asesoría Jurídica.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 378	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Julio Cherif, Elías Vistoso, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, Acta de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2015, Acta de Conciliación con el señor José Luis Orellana Díaz, RUT. N° 10.880.209-K.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla Acuerdo para aprobar cancelación por consumo de agua potable por parte de la Biblioteca Regional con Empresa Nuevo Sur. El Oficio del señor Asesor Jurídico (S) señala lo siguiente:

Dirección de
 Asesoría
 Jurídica
Ord N°: 824

Ant : Oficio N°412 de 13 Noviembre 2015 de Directora de Administración y Finanzas y Oficio N°01872 de 12 Noviembre 2015 de Directora de Obras Municipales.

Mat : Lo que Informa**Talca,** 03 de Diciembre 2015.

A : SR. JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO.
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD.

DE : SR. FELIPE ARAVENA YAÑEZ.
ABOGADO, DIRECTOR (S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

Que mediante el oficio del antecedente se da cuenta de una deuda que se presenta con la empresa Nuevosur en el Recinto de la Biblioteca Regional ascendente a la suma de **\$7.447.723** por la no lectura de un medidor de los dos que existen en el lugar, por cuanto las malas condiciones del terreno impedían hacer lectura de este segundo medidor, pese a que el otro medidor se pagó sin problemas por parte del Municipio.

Ante esta situación la empresa plantea la posibilidad del pago en cuotas con cargo a la Boleta mensual y una rebaja inicial de un 20% de **\$5.958.178**, ofreciendo facilidad de pago hasta en 6 meses sin intereses. Adicional a esto ofrece ejecutar la instalación de una nueva cámara de inspección (a costo de la compañía) de manera de mitigar posibles accidentes por la condición actual de la cámara de inspección donde está ubicado el medidor, además de dejar mucho más protegido el instrumento y facilitar la lectura del mismo.

Frente a esta propuesta y analizada la situación por parte de Dirección Jurídica y viendo que existen responsabilidades compartidas se le formula una contrapropuesta por un valor de **\$3.500.000** pagaderos en una sola cuota a lo cual la empresa accede a lo propuesto.

Por lo anterior y para dar aprobación al acuerdo antes mencionado se deberá someter a concejo municipal la aprobación del presente acuerdo en conformidad al Artículo 65 Letra H de la ley .18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para una mayor comprensión se adjunta documentación al respecto.

Saluda atentamente a Usted.




 FELIPE ARAVENA YAÑEZ.
ABOGADO, DIRECTOR (S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

FAY /oec

Distribución:

- La Indicada.
- Directora de Finanzas.
- Archivo Jurídica.

SR. MANUEL YAÑEZ : Más vale un buen acuerdo que un mal pleito dice lo primero, tenemos que hacer recuerdo de que cuando estaban mal puestos los medidores y había agua directa ahí en el sector de la vega nosotros hicimos un convenio de pago que constituía 120.000.000.- los cuales se pagaron con \$ 60.000.000.- entonces lo mismo quiero proponer ahora si queremos llegar a un buen pleito mejor que lo hagamos así resulta concluido y se termina el pleito, mi voto es favorable a un buen acuerdo.

SR. JULIO CHERIF : Una consulta el Tama del cambio del medidor lo harían igual.

SR. FELIPE ARAVENA : Solamente se cambia la cifra inicial, nosotros tenemos un cheque por 7.447.723.- con la rebaja quedamos en cinco millones nueve y como justamente también la negligencia de ellos yo le hice una contrapropuestas de 3.500.000.- ellos la aceptaron.

SR. MARCELO ROJAS : Yo voy a aprobar.

SR. SIXTO GONZALEZ : La consulta era desde cuando se acumuló este consumo.

SR. FELIPE ARAVENA : Aproximadamente son los últimos 3 y cuatro años, no manejo la fecha exacta en este momento alrededor del 2002 – 2007.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y eso se está utilizando el servicio.

SR. FELIPE ARAVENA : Claro.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 379	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Julio Cherif, Elías Vistoso, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, cancelación por consumo de agua potable por parte de la Biblioteca Regional con Empresa Nuevo Sur.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el acuerdo para autorizar exención de pago de derechos de aseo domiciliario del señor Juan Antonio Gajardo Gajardo.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 380	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Julio Cherif, Elías Vistoso, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, autorizar exención de pago de derechos de aseo domiciliario del señor Juan Antonio Gajardo Gajardo.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis Subvenciones.

Las subvencione propuestas por el Alcalde, la primera es para la Quinta Compañía de Bomberos, señala:



Cuerpo de Bomberos Talca
Superintendencia



Talca, Noviembre 30, de 2015.

Señor
Juan Castro Prieto
Alcalde I. Municipalidad de Talca.
Presente

Estimado Alcalde:

Junto con saludarle, nos complace dirigirnos a usted para contarle y solicitar, que la Quinta Compañía de Bomberos presentó un proyecto al departamento de obras para solicitar el permiso respectivo, dicho proyecto se llama Mejoramiento y Ampliación Salón de Honor 5 Cía. de Bomberos de Talca y comunidad vecina (colegios, junta de vecinos del sector), este proyecto es un gran sueño que esta Compañía de Bomberos tiene hace mucho tiempo con el fin de poder tener un gran salón de honor, para más de 200 personas, y un segundo piso, y así poder capacitar a la comunidad en general. Por lo antes expuesto, la carpeta completa con los planos, especificaciones técnicas y todo lo que se refiere al proyecto fue aprobado con cero faltas o detalles, pero con un costo total de \$ 1.009.293 que lamentablemente no podemos cancelar.

Estimado alcalde, nos dirigimos a usted muy respetuosamente para que usted gestione el no pago de este permiso y así poder seguir soñando y presentarlo a los organismos correspondientes.- El Proyecto fue ingresado con el Folio 2015-19469.-

Desde ya agradecemos su gestión y aporte de siempre para Bomberos de Talca

Le saluda cordialmente,



Enrique Espinoza Cáceres
Superintendente
Cuerpo Bomberos Talca

Distribución

- Sr. Alcalde de Talca.
- Sr. Director Quinta Cía.
- Archivo CBT/2015

La segunda solicitud es planteada por la ONG Quillagua, señala lo siguiente:

//9.



SEÑOR

JUAN CASTRO PRIETO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD TALCA

PRESENTE:

Junto con saludarle me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, saludo que se hace extenso desde a la institución hacia su persona, contarle que pertenezco a "ONG QUILLAGUA" Institución sin fines de lucro, colaboradores del SENAME, la cual tiene a cargo y como proyecto la Residencia Especializada Casa Sor Teresa Allende y la Residencia Quillagua, ambas ubicadas en Talca, en dichas residencias los niños, niñas y adolescentes son derivados desde Tribunal de Familia de la Séptima Región, por distintos motivos de vulneración de sus derechos, siendo nosotros los responsables desde su bienestar en la cual se cubren y se brindan las necesidades durante todo el proceso de intervención.

El motivo de esta carta es para contarle que tenemos como objetivo poder remodelar nuestro living-comedor, con la finalidad de poder entregarles una mayor comodidad a nuestras niñas de la residencia, Cabe recalcar que en dicha cotización el valor del living es con IVA y su despacho es gratis, con un valor de \$155.000.

agradeceríamos su apoyo ya que nuestra institución no cuenta con los fines económicos necesarios y poder brindarles ese regalo de navidad que tanto anhelan para un bien común en el hogar.

Esperando una satisfactoria respuesta me despido cordialmente y atte.

NATHALIE GONZALEZ V.
GESTIÓN DE RECURSOS
www.ongquillagua.cl
+56988457495

Y la siguiente es una solicitud del Club Deportivo Truenos de Talca, Torneo Brisas a realizarse desde el 11 al 27 de Enero en Santiago la Cisterna, para de la inscripción en tres categorías, Sub-13, Sub17, Sub-15, \$ 150.000 por cada equipo, total \$ 450.000.-

//10.

SR. MARCELO ROJAS : Yo con las otras subvenciones no tengo ningún problema, aquí la semana pasada estuvo la Unión Comunal del Adulto Mayores y yo creo que la mayoría de los concejales sabemos el trabajo de ellos, y creo que aquí no se tomó en cuenta, la carta a mí me ha llegado y creo que a todos les ha llegado y yo no voy a aprobar esto porque creo que es una falta de respeto a los adultos mayores, hoy día efectivamente bomberos cumple un rol esencial, a la ONG la conozco perfectamente pero creo que la unión comunal de adultos mayores se merece el mismo respeto que estas organizaciones, yo no apruebo en estas condiciones porque no se respeta a las organizaciones.

SR. MANUEL YAÑEZ : Supe de casualidad que la niña Solorza esta allegada a mí fui profesora de sus tías he visto la inquietud de los adolescentes, pero no puedo dejar de decir que los adolescentes sin distinción de clase ni distinción alguna necesitan, por lo tanto mi voto es de total apoyo, en cuanto a los adultos mayores que ha dicho el señor Rojas que ha habido poco respecto con ellos debo aclarar lo siguiente, primero decían que ellos se conformaban con dos millones, ahora llegó una segunda carta que decía cuatro millones, en qué quedamos, yo con dos millones estoy de acuerdo, si piden cuatro millones, hay dos posiciones, yo creo que nos definamos por alguna de ellas.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo voy aprobar esta subvención pero también voy aclarar el tema de los adultos mayores, ellos no han hecho una presentación como corresponde por la oficina de partes, han entregado cartas por mano a la administración y también han dejado una carta por mano a un secretario que tendría el administrador municipal, yo estuve conversando con ellos, les dije que hicieran como corresponde, entregándola por la oficina de partes y pidiendo la subvención que correspondía, hasta el día de hoy no han hecho nada, eso quiero aclarar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esta situación es compleja porque realmente la responsabilidad está en manos del concejo, porque la verdad es que, yo concuerdo plenamente que Bomberos es imprescindible darle el aporte, concuerdo con la ONG Quillagua se dé la labor que realizan, Trueno también es una institución que me suena, concretamente no los he visto pero sé que están funcionando bien y lo del deporte es algo necesario, pero yo creo que también hay que hacer justicia en el caso de los adultos mayores, ellos estuvieron aquí, ellos se expresaron aquí delante de todos, todos los escucharon y las cartas en el asunto hay que tomarlas de acá desde el municipio, o sea si bien es cierto a lo mejor cometieron un error administrativo al ingresar la carta, pero para eso nosotros tenemos que orientarlos con nuestros funcionarios acá al interior, pero no puede ser porque ya ha pasado más de un año estamos finalizando el año y ellos no pueden concretar la planificación que han tenido, anteriormente efectivamente ellos habría pedido lo mismo cuatro millones y tanto esa es la carta, ahora lo que dijeron anteriormente en esa oportunidad también les dieron la mitad, les dieron dos millones y con eso podían suplir en parte las necesidades que tienen, pero yo creo que no podemos haciéndolos esperar, yo no sé quién tiene que tomar la decisión pero aquí está claramente expresado por los concejales que ellos deben en justicia recibir una subvención porque o sino finalmente estamos discriminando al adulto mayor, estamos discriminando a otras instituciones que incluso han llegado con sus cartas después, entonces yo creo que no estamos siendo justos con ellos y es el momento de poner un párale a la situación, pero cuando, así es que la verdad yo no me puedo negar a las otras subvenciones porque ellos no son culpables, no son responsables, pero aquí estamos siendo irresponsables por parte de nuestra administración de discriminar a este club de unión de adulto mayores, creo que tenemos una deuda y la próxima vez que llegue una subvención sino sale yo creo que estamos frente a una situación de carácter mucho más grave.

SR. HERNAN ASTABUARUGA : Redundar un poco en lo mismo, yo apruebo la subvención pero también creo que es importante también, bueno esto es producto también de la ley nosotros lamentablemente como concejales no tenemos posibilidades de colocar puntos en la tabla ni incluir subvenciones, pero aquí yo hago un llamado, bueno no está el alcalde, pero creo que si todos los concejales tenemos la voluntad y la intención de apoyar a la unión comunal de adultos mayores y a otras instituciones que están en la misma situación dejar de lado las peleas chicas y tratar de armar un acuerdo por sobre nuestras diferencias para poder ir en beneficio de todas las organizaciones que lo necesitan.

SR. PRESIDENTE : Elías.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo estoy de acuerdo, todo lo que me mande mi alcalde yo estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 381	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por ocho votos a favor de los señores concejales Luis Vielma, Julio Cherif, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, y un voto en contra del concejal señor Marcelo Rojas, Subvención Quinta Compañía de Bomberos \$ 1.010.000.-. ONG QUILLAGUA \$ 155.000.- y CLUB DEPORTIVO TRUENOS DE TALCA \$ 450.000.-
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo. En lo concerniente se sugiere lo siguiente:

En lo primero las partes se comprometen a aportar los recursos humanos y técnicos necesarios para cumplir con el proceso de crear y materializar la instalación de agua potable y de alcantarillado domiciliarios, en las siguientes sedes sociales de la Comuna de Talca:

N°	NOMBRE DE LA SEDE SOCIAL	PROYECTO Y EJECUCIÓN
1	Sede Social Los Ángeles Santa Marta	Agua potable.
2	Sede Social Flamengo	Agua potable y alcantarillado.
3	Sede Social Colín 28 sur Avda.Colín	Agua potable y alcantarillado.
4	Sede Social San Agustín, 14 sur con 5 poniente	Agua potable.
5	Sede Social Villa Paradero 6 poniente, 25 y 26 sur	Agua potable y alcantarillado
6	Sede Social 4 oriente 14 ½ norte	Agua potable y alcantarillado
7	Sede Social Carlos Trupp 10 sur 33 oriente	Agua potable y alcantarillado
8	Sede Social San Antonio 12 sur 34 ½ oriente	Agua potable y alcantarillado
9	Sede Social Maintenhuapi 5 norte 14 oriente	Agua potable y alcantarillado
10	Sede Social Faustino Gonzalez 11 norte 13 oriente	Agua potable y alcantarillado

Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, se compromete por este acto a:

- La Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, pondrá a disposición del proceso de instalación de agua potable y alcantarillado en las sedes sociales mencionadas en el numeral anterior sus cuadros profesionales y la infraestructura administrativa, tendientes a facilitar el logro del objetivo.

- b) Apoyo técnico, esto consistirá en el asesoramiento permanente ya sea a través de nuestro equipo técnico y de gestión, para todas aquellos aspectos relacionados con el proceso de instalación de agua potable y alcantarillado en las sedes sociales ya individualizadas.

La Ilustre Municipalidad de Talca se compromete a su vez, como contraprestación al compromiso asumido con la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, en virtud del presente contrato, la entrega de la suma de \$44.585.500.-, (Cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos pesos) suma que será destinada a la cancelación de los insumos, materiales, equipos, obras, instalaciones y recursos humanos especializados, considerados en el proyecto para la instalación de agua potable y alcantarillado en diferentes sedes sociales de la comuna de Talca.

La duración de este Convenio será de 6 meses contados desde la fecha de suscripción de este convenio.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 382	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Julio Cherif, Elías Vistoso, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay dos tablas complementarias, la primera en el punto número dice acuerdo para adquirir mediante trato directo 200 tachas reflectantes reductoras de velocidad por un monto de \$ 36.880.480.- que superan las 500 UTM.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sr. Presidente cual sería el motivo de hacer esta compra directa, entendiendo que las compras directas son cuando hay una razón muy de fondo que obligue no habiendo otra posibilidad de adquirir vía licitación pública.

SR. SECRETARIO : Leo el documento, dice:

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE TALCA
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 Depto. Operativo y Movilización

Depto Operativo
 y Movilización



ORD .: N° 2101
 ANT .: No hay.
 MAT .: Solicito trato directo, para
 compra de tachas.

TALCA, 07 DIC 2015

A : SR. JUAN CASTRO PRIETO.
 ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA.

DE : BERNARDO E. IBÁÑEZ PINCHEIRA
 ENCARGADO DEPTO OPERATIVO Y MOVILIZACIÓN.

1. Mediante la presente solicito a Ud., autorizar mecanismo de Trato Directo, para la adquisición de **20.000 (veinte mil) Tachas Reflectante Reductoras de velocidad**, con su respectivo pegamento, con el objetivo de seguir trabajando en mejorar las calles en lo que respecta a seguridad vial, para los pasos peatonales de la ciudad de Talca, trabajo que se está llevando a efecto con el Departamento Operativo en coordinación con el Director de Tránsito de nuestra Municipalidad, cabe resaltar que este proyecto va en directo beneficio a la comunidad, con la finalidad de mitigar los accidentes en la vía Pública, por lo tanto es de vital importancia y en forma urgente, realizar esta compra.
2. Consecuente con lo anterior, con fecha 24 de Septiembre del año 2004, fue publicado en Diario Oficial el reglamento de la Ley N°19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Ley N° 19.886, en su Artículo 8°, Letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 contempla facultad del Jefe de Servicio, para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias urgencias o imprevistos.
3. En este mismo tenor, Solicito autorizar mecanismo de Trato Directo y cancelación al proveedor "**Servicio, Construcciones Fabricación y Comercialización Cimientos Constructora**" Rut N° 76.441.347-4, por la suma de \$ **36.880.480.-** (Treinta y seis millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos, 00/100), valor con IVA. Incluido, **por ser el proveedor más barato de la zona, al no existir convenio Marco con este producto, adjunto 3 (tres) Cotizaciones como referencia, siendo el Proveedor más barato en anteriormente indicado.**
4. En relación al Pto anterior, solicito al concejo su aprobación para la contratación con trato directo ya que los montos superan las 500 UTM., los que equivalen a un monto de \$ **36.880.480.** con IVA incluido.

5. Impútese el gasto al área de Gestión (2), Servicios Comunitarios Programa (10) Señalización Horizontal, como sigue:

- Para la compra Tachas doble reflectarias y pegamento.
Imputación 215.22.04.010.000.000. Materiales para Mantenimiento y reparación
Por un monto de \$ 36.880.480, IVA incluido.

Saluda a Ud.,



BERNARDO E. IBÁÑEZ PINCHEIRA
Encargado Depto Operativo y Movilización
Ilustre Municipalidad de Talca

BIP/pfs

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcalde.
2. Secplan.
3. Archivo Depto Op y Mov.
3 Ejs 1 Hja

SR. JULIO CHERIF : Estas tachas van a ir específicamente a algunos lugares específicos, para evitar un poco el tema, va a reforzar un poco el tema de los pasos de cebra en la demarcaciones que actualmente están totalmente borradas prácticamente casi en toda la ciudad, y serán de buena calidad lo que vamos a adquirir, porque en la 11 oriente se pusieron unas tachas reflectantes con luces, la verdad es que quedan pocas instaladas en el piso, ahora si estas las vamos a instalar nosotros con nuestros equipos, ojalá eso sea bien asegurado en el concreto, porque con los golpes de los vehículos estas normalmente se van soltando ahí es donde la gente se las lleva, porque lo ideal es eso, yo en los incidentes la otra vez pedí que por favor hicieran algo por la 11 Oriente que ahí tenemos un problema de un cuyo de botella en el canal Baeza, no hay respeto de los coletiveros, no hay respeto de los particulares por el ceda el paso, por el disco pare, porque apenas se ve el disco pare, entonces si esto nos va a ayudar a reforzar y que sean de buena calidad yo estoy totalmente de acuerdo en la adquisición, pero si son por el tema de economía y que no va a cumplir realmente lo que se necesita habría que analizarlo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Quería preguntar porque no da ninguna razón por la cual no se hizo a través de una licitación, el argumento es solo que es el proveedor más barato, y se podría a ver licitado, podría haber postulado el gallo, se le había adjudicado, ahora porque no se hizo la licitación aquí no hay ningún tema de tiempo, no hay una razón técnica, meramente por decirlo de una manera coloquial la pintada de la gente que está entregando las tres cotizaciones.

SR. MARCELO ROJAS : Cristian tu no estás encargado de este tema, yo creo que efectivamente la justificación cuando dice contempla la facultad de un jefe de servicio de operar mediante trato directo en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, nosotros no vemos cual es la emergencia, cual es el imprevisto, yo creo que lo ideal aquí es que se lleve a una licitación, si la licitación está desierta efectivamente nosotros nos vemos obligado a hacer un trato directo, no hemos tenido nunca problema en hacerlo cuando es necesario.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo quiero entender este tema que habla el jefe operativo que es nuevo, no tengo idea quien es, antes estaba Cristian debería venir también con un documento avalando del Director de Tránsito, porque es un tema netamente de tránsito, cual es la necesidad y el Operativo hará lo que corresponda puede pedir, pero tiene que venir con un documento avalado del director de tránsito.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Y lo razonable aquí es una licitación porque no es algo urgente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo no voy a hacer el abogado del diablo, voy a preguntar y si todos se han acordado de los ciudadanos o los ilustres pasajeros que quieren prevenir esto, nosotros mientras tanto vemos la parte legal que es la que corresponde, mientras tanto los ciudadanos sufren el problema, nos vamos a demorar cuanto, viene otra sesión, enseguida hay que llamar a licitación, por Dios porque no pueden dejar cuando sucede que es un beneficio para un ciudadano el trato directo, yo tengo la idea que los ciudadanos tienen que ser respetados, entre nosotros claro que hay algunas fallas, claro que hay algunas fallas, para otra vez que no exista igual, pero el ciudadano no puede seguir esperando, no se les olvide que a los ciudadanos les hacemos mucho cariño cuando los necesitamos, cuando no se nos olvida, por lo tanto mi voto es de apoyo al ciudadano.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que aquí lo que hay que respetar primero que nada, hay que respetar la ley, y aquí no hay ni una justificación, clara, precisa de urgencia que amerite que se haga un trato directo, por lo tanto yo creo que esto tiene que volver atrás y por esta oportunidad deberíamos esperar que llegue una licitación como corresponde y ahí también apuntar al tema que mencionaba el colega Cherif, asegurar la calidad de lo que se quiere adquirir, poniendo en las condiciones de la licitación respecto al tema de la calidad, así es que yo creo que no podemos seguir acostumbrándonos eternamente a tener esto tratos directos, eso no es el espíritu de la ley, de las licitaciones públicas, el espíritu de la ley es transparentar y que exista una participación lo más amplia posible de todos los oferentes, y aquí está justamente supeditado a lo que es una versión muy subjetiva del señor que está a cargo de esta operación, por lo tanto yo no estaría de acuerdo en esta oportunidad.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo si lo propuso mi alcalde estoy de acuerdo, voto a favor.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Pero claramente asoma la duda aquí respecto al tema de las cotizaciones una cotización que venció el 10 de Diciembre que es la última Iván Soto, la otra está hecha el 20 de Noviembre y la última que la que deberíamos aprobar entre comillas el 3 de Diciembre, yo no estoy muy acuerdo con este tema no me parece mucho porque la urgencia no es dable para que sea trato directo, además que hay muy pocas cotizaciones, muchas empresas que hoy día prestan este tipo de servicio, que tienen este tipo de implementos y aquí solamente tenemos 3, insisto hay una que venció el 10 de Diciembre ni siquiera la cotización es válida para los efectos que hoy día podamos comparar, yo podría pensar que hay ventaja del oferente que su caducidad es el 20 de Diciembre, tampoco lo apruebo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solo aclarar un punto para don Manuel yo entiendo su posición don Manuel pero usted también tiene que entender que parte de nuestra responsabilidad es cuidar el pecunio municipal, tenemos que cuidar los recursos municipales y yo prefiero pensar que aquí hubo un funcionario que al parecer hace poco asumió esta responsabilidad y que no conoce la operatoria, entonces es mejor pensar eso y darle la posibilidad que lo haga como corresponde, porque aquí no hay ninguna urgencia, aquí no se va a morir nadie, ni van a faltar remedios, es una cosa que puede esperar un poco, por lo tanto se puede hacer como corresponde.

SR. MANUEL YAÑEZ : Perdone que insista, perdone que sea porfiado pero si le pasa algo a algún ciudadano va hacer la culpa de quien.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero si no le va a pasar nada a nadie por esto.

SR. MANUEL YAÑEZ : Ojalá que no ocurra así porque después nos corrimos todos, pudiendo haber solucionado el problema.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo también estoy de acuerdo, creo que primero están las personas, la seguridad de las personas y posteriormente podemos ver el tema económico, hoy día a lo mejor nos avocamos digamos a entregar mensaje de buena abonanza y de buena aventura para las persona en la fiesta de navidad y sin embargo nos restamos a un trabajo que quiere hacer la municipalidad para la seguridad de las personas, entonces no entiendo, por un lado decimos que queremos buena bonanza para las personas y por el otro lado les negamos la posibilidad de la seguridad para ellos.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo me voy abstener esta oportunidad porque estoy muy claro que el director de tránsito es el que debe presentarnos la materia esta, aquí dice el departamento operativo en coordinación con el director de tránsito de nuestra municipalidad y explica el tema, pero es el director de tránsito quien debe presentarnos la necesidad de toda la situación, por eso me voy a abstener en esta oportunidad hasta que no llegue el documento del director de tránsito.

SR. JULIO CHERIF : Yo quería sugerir algo totalmente distinto de aprobar, o no aprobar o abstenerse al respecto, yo recogiendo las palabras de mi colega Acevedo creo que es importante la opinión de nuestro director de tránsito y lo otro que me encantaría saber, lo podemos dejar pendiente para la próxima reunión si tenemos varias reuniones hasta este momento, en la cual conocer done van hacer puestas estas tachas para que ahí hablemos con base la necesidad que tenemos para nuestra ciudad, y yo en ese aspecto estoy totalmente de acuerdo con la opinión de mi colega al respecto, pero si tenemos aquí el listado y nos dicen bueno esto es por esta situación, con la opinión del director de tránsito.

Yo conversé con el Director de Tránsito telefónicamente ayer por algunos temas que hay poco complicados, donde ha habido choques porque lo que está rayado en el piso y algunos disco pare están tapados por los árboles, etc., entonces este es un tema delicado, entonces él iba a salir a terreno, y creo que está haciendo esas visitas en terreno y por lo tanto yo sugiero Secretario y Presidente para que lo dejemos pendientes y que vengan las personas que tienen la responsabilidad antes que votemos al respecto, la necesidad está, creo que todos tenemos claridad ante eso, yo sugiero eso.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo creo sinceramente que hay que aterrizar un poquito la discusión y ponerla en el piso, o sea aquí si seguimos en el tenor de los ciudadanos y que se yo, vamos a terminar comprando las hojas de oficio por trato directo, porque los ciudadanos no se pueden quedar sin impresión, sin fotocopia, yo creo que aquí el problema no es si se compran o no se compran las tachas, aquí el problema es que hay un funcionario que tiene que hacer esto mediante una metodología, mediante un procedimiento, un proceso y eso es a través de una licitación pública y si a la segunda vez o tercera vez no hay oferentes, bueno perfecto, analizaremos la posibilidad de un trato directo, pero aquí a nadie van a desconectar de un respirador artificial y a nadie le va a pasar nada si esto se hace como corresponde, aquí no estamos pidiendo nada extraordinario simplemente que se haga como tiene que hacerse, entonces aterricemos un poquito la conversa no creo que sea razonable poner una compra tan trivial como esta en esa posición de que están los buenos contra los malos o que estamos aquí no preocupándonos del bienestar de los ciudadanos, y en la mejor onda les hago un llamado de poner la pelota en el piso no arrancarnos para las nubes con la discusión.

SR. LUIS VIELMA : La verdad es que la información es la que falta, donde se van a colocar, pero creo que son muy necesarias porque hoy día hay muchos pasos de cebras que deben ser digamos demarcados con tachas porque en la noche no se ven, hay muchos lomos de toro que también pueden provocar un accidente, un automovilista que no lo vea a tiempo y pasa, revota y se puede pegar en la cabeza, se puede matar, yo creo que no tenemos la información, yo creo que tenemos que preguntar si están pidiendo esa cantidad es porque la tienen asignadas, la verdad es que yo voy a votar que sí.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que aquí el tema de la necesidad no está en discusión, aquí el tema es el procedimiento, el procedimiento está claro, está por ley, por lo tanto y creo que ahí es donde tenemos que detenernos, nosotros tenemos que elevar un poquito el proceso de discusión a eso, yo digo si estamos convocados aquí para votar, votemos.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo quisiera recordarles después a los señores concejales que cuando están las horas de incidentes y mencionan necesidades de los ciudadanos o de la gente de Talca para la comuna, también no lo hagan aquí, sino que háganlo a través del director de tránsito o de quien corresponda, o sea don Manuel cuando usted ha solicitado la demarcación de los pasos de cebra también va a tener que recurrir a ellos, entonces yo creo que le estamos dando un doble discurso al tema para algunas cosas tenemos que hacerlo aquí pero para otras cosas hay que dirigirse a los directores de servicio.

SR. PRESIDENTE : Entonces Marcelo vota no, Hernán no, don Julio se abstiene, Carlos se abstiene, don Manuel si, Sixto no, quien habla no, Elías si, Luis sí, se rechaza.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 383	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar el punto por cuatro votos en contra de los señores Concejales, Marcelo Rojas, Ricardo Fernández, Hernán Astaburuaga y Sixto Gonzalez, dos abstenciones de los concejales Carlos Acevedo y Julio Cherif y dos votos a favor de los concejales señores Elías Vistoso y Luis Vielma, adquirir mediante trato directo 200 tachas reflectantes reductoras de velocidad por un monto de \$ 36.880.480.- que superan las 500 UTM.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el acuerdo para autorizar el pago de derechos de aseo domiciliario del señor José Miguel Palacios Saavedra.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 384	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Julio Cherif, Elías Vistoso, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, autorizar el pago de derechos de aseo domiciliario del señor José Miguel Palacios Saavedra.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : En la segunda tabla complementaria está el acuerdo para adquirir mediante trato directo Luminarias del Proyecto “Recambio e Instalación Luminarias Brilla El Sol, Talca” por un monto que supera las 500 UTM. El documento del Encargado de Alumbrado Público señala lo siguiente:



45263



ORD : N° 37
ANT : No Existe
MAT : Lo que indica

TALCA, 14 DE DICIEMBRE DEL 2015

DE : ENCARGADO DEPTO. ALUMBRADO PUBLICO
A : SR. JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

Por la presente, en relación a Cambio de luminarias mediante Proyecto "Recambio e Instalación luminarias Brilla el Sol, Talca" con un monto asignado de \$34.782.510, informo a Ud. lo siguiente:

Si realizamos la compra solo por luminarias mediante convenio Marco tendríamos dos oferentes, en los cuales los montos a adjudicar serían los siguientes:

Oferente 1	Ferretería Rodrigo Ruiz R.	\$24.081.000 +IVA
Oferente 2	Sociedad Comercial Seri	\$49.550.000 +IVA

De acuerdo a negociación con el Oferente más bajo, Ferretería Rodrigo Ruiz R., logramos que, en el caso de realizar la compra mediante Trato Directo, nos rebajara el total de la compra a \$18.975.000 más IVA.

Por lo anterior, se solicita la compra mediante Trato Directo por \$22.580.250 Iva Incluido a la Empresa Ferretería Rodrigo Ruiz, Rut 7.034.236-7. Dicha compra se debe imputar a Cuenta extrapresupuestaria Minvu, Obra de confianza Pob. Brilla El Sol, cuenta 114-05-12 del presupuesto Municipal vigente.

Saluda cordialmente,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
DEPTO. ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO
CRISTIAN HENRIQUEZ GONZALEZ
ENCARGADO DEPTO. ALUMBRADO PUBLICO
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

CHG/ecg
DISTRIBUCION /
- La indicada
- Archivo Depto. A. Público

SR. MARCELO ROJAS : Me gustaría consultarle a Cristian Henríquez si hay plazo con respecto a la obra de confianza y el caso de los fondos aquí no es como el caso anterior.

SRA. VERONICA REYES : La propuesta se declaró dos veces inadmisibile.

SR. ELIAS VISTOSO : Solo quisiera antes de emitir mi voto solo quisiera decir cómo se dan vuelta las cosas, o sea hoy día esta propuesta tiene nombre Brilla El Sol por lo tanto tiene muchos votantes y hoy día decimos que sí que estamos de acuerdo en una compra directa y hace un rato dijimos que no, es mi opinión y respeto la de los demás, pero el tengo el deber de decir lo que siento.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : La otra propuesta no había sido licitada, se obvio la licitación y se priorizó en primer instancia el trato directo, acá ha habido dos licitaciones que se han declarado desiertas antes de.

SR. ELIAS VISTOSO : Pero no la dejaron hablar a ella antes de porque tenía una opinión que es lo mismo que hoy día expresó, entonces anteriormente no pudo hablar y ahora sí pudo hablar, seamos claros, la Brilla El Sol tiene votantes y por lo tanto tiene que aclarar y decir que sí ahora, la otra era subjetivo porque no se sabe dónde se colocan las tachas, se puede colocar en cualquier lado donde sea necesario, no tiene un punto específico.

SR. SECRETARIO : Pero si preguntó Ricardo si estaban de acuerdo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero no votamos, volvamos al punto.

SR. PRESIDENTE : Volvamos al punto entonces.

SR. SECRETARIO : De a uno por uno, si, no, abstención.

SR. SECRETARIO : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Si

SR. SECRETARIO : Hernán

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si

SR. SECRETARIO : Elías

SR. ELIAS VISTOSO : Yo apruebo porque creo que es una necesidad para la gente y lógicamente sea lo que sea es en beneficio de la ciudadanía.

SR. SECRETARIO : Luis

SR. LUIS VIELMA : Apruebo

SR. SECRETARIO : Ricardo

SR. RICARDO FERNANDEZ : Apruebo

SR. SECRETARIO : Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Si

SR. SECRETARIO : Carlos

SR. CARLOS ACEVEDO : Apruebo y porque está presente don Cristian el que está a cargo de este proyecto.

SR. SECRETARIO : Sixto

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 385	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Julio Cherif, Elías Vistoso, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, adquirir mediante trato directo Luminarias del Proyecto “Recambio e Instalación Luminarias Brilla El Sol, Talca” por un monto que supera las 500 UTM.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **Incidentes.**

SR. MANUEL YAÑEZ : Quiero ser muy respetuoso cuando yo hablo cuesta mucho porque hay dos concejales que hacen interrupción y que quieren hablar tres veces, yo les pido que me respeten como yo los respeto, y se los digo de frente, no se los mando a decir con nadie.

Señores hubo un acuerdo anteriormente con los demás concejales cuando teníamos la posibilidad primero de tener alumbrado Led, bueno los concejales fue mi compadre Vielma a la 3 Oriente 6 y 7 Norte, sin embargo pusieron oposición los oponente y salieron todos para fuera y después cuando volvió un candidato que había dicho que sí dijo no, por lo tanto el alumbrado que deberíamos haber tenido en Talca no lo tuvimos porque la oposición dio un voto en contra una vez que salieron, no quiero decir nombres porque sería cobardía y la cobardía no impera en mí, quiero dejarlo bien en claro, lo demás si volvemos al segundo voto lo que tenga que decir ahora yo he sido el que más ha alegado por el paso de cebra o alguna indicación porque mi barrio se está convirtiendo en viejos entre los cuales estoy yo, entonces yo quisiera que fueran más prudentes en esto de demarcar la ciudad, a pesar que la votación fue en contra, tuvieron más cuidado de decir la parte administrativa ahora, sin embargo no se preocuparon de la gente la cual después se preocupan para hablar en las reuniones solamente en forma privada, yo los invito que veamos bien primero lo administrativo lo dejemos de lado, que nos preocupemos de la ciudadanía.

Y lo otro para finalizar lo último hoy día estoy cabriado, a don Yamil se lo dije del paso de cebra de la 10 Sur 14 Oriente, no se ha hecho don Yamil, yo se lo pido diciéndoselo muy franco y de frente por favor preocúpese del paso de cebra de la 14 Oriente 10 Sur que todavía no se ha hecho, sin embargo el Sol de la Noche está hecho, y es un negocio de alcoholes, allá en el Sur la Brilla El Sol el Supermercado también está hecho y por qué no en mi barrio, hay ciudadanos, hay viejitos, nadie se ha preocupado de ellos, aquí tanto que hablan de lo administrativo, y los pobres viejos míos que son, y porque no están y porque no votan ustedes y porque nadie ha dicho alguna cosa en la 14 Oriente con 10 Sur hay un paso de cebra que está borrado, le importa a alguno de ustedes a ninguno porque es mi barrio.

Y lo otro, en la 3 Oriente está una estructura parada de un gimnasio y después nos preocupamos y decimos que los bares, que ayudar a los pobres, que a los ciudadanos contra la delincuencia, entonces yo le pido don Yamil por favor que la estructura del Club Deportivo Belgrano sea terminado ahora por favor, están parado los pilares, que es lo que falta ahora, combatir la delincuencia, como hagámoslo, terminémoslo de alguna manera u otra.

SR. CARLOS ACEVEDO : Hay un punto el sábado pasado me encontraba en el Mall Centro y andaba en el médico y me encuentro con una actividad de la discapacidad Oficina de Discapacidad de la Municipalidad y una de las encargadas se me acerca y me dice que tenían una actividad en la cual había un desfile de modas los discapacitados y si podía quedarme porque el concejo en pleno no asiste a las actividades estas que ellos hacen, por lo tanto me quedé, un tirón de orejas, una actividad muy preciosa, muy linda, muy impactante en la parte humana para uno, se los quería dar porque realmente quedé muy conmovido con la situación de lo que me dijo y del espectáculo grandioso de nuestros niños discapacitados.

Por otro lado, también quiero dar a conocer un tema de un cierre en el canal Baeza, donde falleció Gervasio Sepúlveda que muchos lo conocen aquí, cayo a las aguas del canal y lamentablemente falleció ahogado, las circunstancias como haya caído bueno está en proceso de investigación, pero es el cierre, yo esto lo manifesté aproximadamente un año atrás que eso era realmente inhumano que a estas alturas esté abierto porque en otro sector de la 12 Oriente tiene rejas, pero después hay una parte donde se termina el enrejado y ahí lamentablemente cayo este señor y falleció, pero como les digo lo más grave es que esto yo lo había comentado un año atrás que se iba a producir en cualquier momento un accidente fatal y así fue.

Por otro lado estaba leyendo una carta que me acaba de llegar de la institución ARDA realmente para mí es muy doloroso que suceda esto con ARDA institución que lleva más de 50 años en Talca, la conozco muy de cerca esa institución, hace muchos años había mucha actividad sobre todo en la 2 Sur 4 y 5 Sur donde semanalmente ingresaban las personas con la enfermedad alcohólica me tocó varias veces asistir a esas charlas que se les entregaban y cuando se graduaban las personas que estaban enfermas, hoy ellos están en una decadencia terrible y aún sigue el señor Morales que él es el que está en la institución por muchos años, humillándose ante nosotros, insistiendo que los apoyemos y aun no pasa nada.

SR. MARCELO ROJAS : En el persa CREA donde está el paso hacia lo que era la antigua escuela esperanza donde está la iglesia se pidió cerrar debajo de la escalera pero los vecinos de la población manifiestan que por ahí cuando transita carabineros con las motos hoy día no pueden pasar, entonces lo que pide la gente y me lo han manifestado que el cierre que se hizo debajo de la escalera por favor lo corran un poquito hacia dentro para dejar el normal circulación de las motos de carabineros porque ahí ustedes bien saben que se junta de todo un poco entonces la delincuencia está al día, drogadictos, alcohólicos, pero necesito que por favor lo vean lo que pido es que no saquen la reja de debajo de la escalera sino que la corran para que dejen la libre pasada para las motos de carabineros.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo concuerdo plenamente con lo planteado por la carta que llegó de ARDA, ellos manifiestan ahí que están pronto a inaugurar una nueva casa pero arrastran una deuda de arriendo anterior por lo tanto yo creo que también es una de las instituciones que ha sido discriminada, yo creo que hay que tomar cartas en el asunto de ARDA.

El otro tema dice relación con la calle 5 Oriente, 5 Oriente entre 14 y 16 Sur hace un tiempo atrás yo pedí que se interviniera por parte del municipio porque frente a la problemática que tenemos sobre todo en ese sector de conexión de conectividad que es notoria sobre todo en las mañanas y en las horas pick de la tarde esa es una vía que de una u otra forma oxigena el tránsito, pero es una calle que tiene solamente una parte construida y la otra quedó a medio camino porque hay una propiedad que es de un particular pero alguien tiene que tomar cartas en el asunto, o sea nosotros como municipio tenemos que apoyar las demandas ciudadanas, y efectivamente ahí en cualquier momento vamos a tener accidentes.

La gente que se desplaza por ahí es muy dificultoso pero fundamentalmente el problema radica que es la única vía alternativa a la 1 Oriente y yo creo que como municipio tenemos que sondear lograr a cómo llegar a un camino de soluciones, sabemos que hay un particular que está dispuesto a entregar esa franja de terreno, ahora seguramente tiene que ser un ente público el que lo compre, expropie no sé, pero hay que hacer el camino para poder llegar a una solución, porque esa realmente es una vía que nos puede favorecer enormemente en el tráfico vehicular hacia esa zona de la comuna, así es que nuevamente pongo en el tapete ese tema hay reclamos de vecinos, o sugerencias más que reclamos para poder apurar este proceso.

Y lo otro dice relación con un sector que es la Colín 5, la calle 8 Oriente con 16 Sur, dicen que en ese sector la presidenta de la junta de vecinos hizo un llamado a la radio a este programa que tiene nuestro administrador municipal Juan Carlos Díaz, el programa Junto A Ti, donde Juan Carlos asistió junto con el coordinador del territorio a ver la situación que los aqueja que es fundamentalmente un pasaje donde el pavimento está absolutamente deteriorado, está roto, en pésimas condiciones, en invierno se junta un montón de sedimento y agua se hace intransitable y además es un tema de áreas verde, porque no hay nada verde, no hay un arbolito y el compromiso en aquella oportunidad que fue hace varios meses atrás, el primer semestre de este año, era que iban a ir a ver este asunto para mejorarlo, para arreglarlo y hasta el día de hoy no ha sucedido absolutamente nada, entonces el llamado a poder intervenir en ese sector y poder subsanar el tema que se planteó de este llamado telefónico.

SR. SECRETARIO : La primera un poco para aclarar al concejal Sixto González, la verdad es que la municipalidad ha hecho intentos de comprar ese terreno, la verdad es que la empresa se puso en un valor que era absolutamente inalcanzable le vamos a transmitir nuevamente la inquietud al alcalde, porque también en su oportunidad buscamos la posibilidad de expropiar y la verdad es que jurídicamente teníamos unas dificultades para poder usar ese mecanismo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Puede ser a través de Serviu.

SR. SECRETARIO : Puede ser a través de Serviu, pero la municipalidad trató de tener un contacto directo especialmente con el gerente de Schorr y Concha y la verdad es que los valores, o sea comprábamos media carretera con los valores que ellos pedían por esa franja que no son más allá de 80 metros.

SR. SECRETARIO : Hay una propuesta concejales para que la reunión del día martes se realice el día lunes a las 10:30 horas, en atención a que habría una actividad que estaría realizando mencionaba el concejal Elías Vistoso, hay alguna dificultad para que se haga el día Lunes a las 10:30 de la mañana.

SR. ELIAS VISTOSO : Lo que pasa que la idea es poder reunirnos el Lunes, hacer un almuerzo y hacer algo después en un lugar específico después de la reunión, porque si lo hacemos en la tarde prácticamente queda muy poco tiempo, o sea estaríamos terminando a esta hora, y ya sería con muy poco tiempo, y como es un lugar más o menos distante, sería ideal poderlo hacer a la hora de almuerzo, no sé qué les parece, si están de acuerdo.

Lunes a las 10:30 de las mañana.

SR. LUIS VIELMA : Solamente para reiterar el problema que tiene los pobladores de la San Luis en la 31 Oriente con 4 Sur, yo pedí la posibilidad de que se cortaran los pastos que hay ahí que se ha prestado para un basural, la gente como el pasto está muy grande va a votar basura y los ratones tienen invadido el sector, ahí le mandé una foto al señor Presidente, también al concejal Acevedo y usted que es experto en ratones de cola larga y pelada se dé cuenta.

//25.

SR. SECRETARIO : Los concejales están a disposición de las personas que asisten para las consultas que estimen necesario, eso es todo.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:19 horas.